



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA, SEGÚN LEY DE
COMPRAS PÚBLICAS**

DECRETO N. 2447 /
CHILLAN VIEJO, 15 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.º 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo N° 10, N° 1 “Sien las Licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada, y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa”.**

CONSIDERANDO:

Los llamados a Licitación Pública N°s 3659-45-L111 y 3659-47-L111, las cuales se declararon desierta por no haberse ajustado a nuestro presupuesto disponible.

Lo dispuesto por la autoridad para realizar contratación directa, considerando que es urgente e indispensable contratar el arriendo de una camioneta con chofer para el Programa Ficha Protección Social.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** contratación directa para la contratación de arriendo de camioneta doble cabina con chofer, según Orden de Pedido del DIDECO, al proveedor Señor **GERARDO SANDOVAL SANDOVAL**, Rut N° **12.552.232-7**, por el valor de \$1.000.000.-

2. **Emitase cada Orden de Compra** a través del Mercado Público a nombre de **“GERARDO SANDOVAL S.**, a través del Portal Chile Compra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/UAV/MGGB/ALS/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.